

Lengua y Literatura españolas

- D.^a Sara Acedo García.
 D.^a Encarnación Adrián Espina.
 D. Francisco Aguilar Piñal.
 D.^a María Dolores Alonso Cabeza.
 D. Julián Alonso Caridad.
 D. Juan José Alonso Torre.
 D. Luis Alpera Leiva.
 D.^a Fe Alvarez Carracedo.
 D. Brigida Alvarez Carreño.
 D. Luis Alvarez Hernández.
 D.^a María de los Angeles Alvarez Núñez.
 D. Pedro Alvarez Sánchez.
 D. Antonio Amorós Borrás.
 D. Manuel Aracil Alcantud.
 D. Eusebio Aranda Muñoz.
 D. Luis Ballester Segura.
 D. Rafael Ballesteros Durán.
 D.^a Carmen Báncora Cañero.
 D. Saturnino Barbé Grande.
 D.^a Adelina Bataller Bataller.
 D.^a María Paz Battaner Arias.
 D.^a Cecilia Belchi Arévalo.
 D. Jesús José Blanco Alvite (*).
 D. Joaquín Blanco Montesdeoca.
 D. Mariano Blázquez Pablián.
 D. José Manuel Bleuca Perdices.
 D.^a Jovita Bobes Naves.
 D. Francisco de Bustos Tovar.
 D.^a Josefa Caballé Llop.
 D.^a María de los Angeles Campo Guiral.
 D.^a María Dolores Candela Magro.
 D.^a María del Carmen Caparrós Paniagua.
 D.^a Josefa Caravaca Villegas (*).
 D.^a Angeles Cardona Castro.
 D.^a María Candelas Cilleruelo Uzquiza.
 D. Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.
 D. José Comino Arroyo.
 D.^a María del Pilar Avelina Costales Llano.
 D. Agustín Criado Becerro.
 D.^a Virginia Cruces García.
 D.^a María del Patrocinio Cruz Hernández.
 D.^a Remedios Cuenca Sanz.
 D.^a Gloria Desentre Lázaro.
 D.^a María del Carmen Díaz Castañón.
 D.^a Olga Josefina Díaz González.
 D.^a María del Pilar Díaz Pierna.
 D.^a María del Carmen Díaz Sosa.
 D. Martín Díez Ureña.
 D. Manuel Domínguez Lores.
 D.^a Marina Rumpiérrez Rodríguez.
 D. Fernando Durán Grande.
 D. Enrique Durán Martín.
 D. José Escobar Arronis.
 D.^a Margarita Estarellas Morro.
 D. Santiago Estechea Fernández.
 D. Juan Estremera Gómez.
 D.^a María Soledad Fernández Crespo.
 D.^a María Nieves Fernández García (*).
 D.^a Petronila Fernández Robles.
 D. José Fernández Rodríguez.
 D.^a María Luz Fernández Rodríguez.
- D. Joaquín Forradellas Figueras.
 D. José María Freijeido Tabares.
 D. Rodolfo Galán Morillas.
 D.^a Matilde Galera Sánchez.
 D. José Gallego Recio.
 D.^a Elvira Gallurralde Sarasúa.
 D. Dionisio Gamallo Fierros.
 D. Elías García Domínguez.
 D. José García García.
 D. Rafael Juan García García.
 D.^a Sofía García y García.
 D.^a María Araceli García González.
 D.^a Celsa Carmen García Valdés.
 D. Gabriel García-Abad García.
 D.^a María José García-Miguel Villa.
 D.^a Juana García-Revillo y García.
 D.^a Julia Gil López.
 D.^a María del Pilar Gómez Bedate.
 D. Antonio Gómez Galán.
 D.^a María del Carmen González Aguilar.
 D. Pedro González y González.
 D.^a María Dolores González Guzmán.
 D. Ricardo Georges Polo.
 D. Rodrigo Grossi Fernández.
 D.^a María Guirado Cid.
 D. Alfredo Hermenegildo Fernández.
 D.^a Lucía Herrera Alonso (*).
 D. Félix Herrero Salgado.
 D.^a María de los Angeles Iñigo Nieto.
 D. Lucio Cirilo Izquierdo Izquierdo.
 D. Gregorio Fernando Jiménez Salcedo.
 D. José Joya Ruiz.
 D.^a Josefina Juliá Sánchez-Puerta.
 D. Luis Lanero Lanero.
 D.^a María de los Desamparados Laporta Espí.
 D. Federico Latorre Díaz-Canseco.
 D.^a María Cruz de Lera Suárez.
 D. José Luis López Cid.
 D.^a María del Carmen López y López.
 D. José López Otálora.
 D. Teodoro López Sanmartín.
 D.^a María del Carmen Lucea Villar.
 D.^a María del Carmen Luna Agurrea.
 D. Teodoro Llanos Alvarez.
 D. Jesús Llopis Sánchez.
 D. Roberto Mansberger Amorós.
 D. Pabían Mañas Ballestin.
 D.^a María del Carben Marban Santamarta.
 D. Fernando Marcos Alvarez.
 D.^a María Cristina Martín Martín.
 D. José Martín Riesco.
 D.^a María del Carmen Martín Ruiz.
 D.^a Josefina Martínez Alvarez.
 D.^a Alicia Martínez Mastau.
 D.^a María Dolores Matéu Rocamora.
 D. José Luis Méndez Ferrín.
 D.^a María del Carmen Méndez Iglesias.
 D.^a Elisa Moragón Ruiz.
 D. Gerardo Morales Martínón.
 D.^a Gregoria Moreno Arribas.
 D.^a Blanca Nieves Nogales Fernández.
- D. Federico Pedro Núñez Pequeño.
 D.^a Mercedes Ortega Piriz.
 D. José María Ortiz Juárez.
 D. Miguel Ortuño Palao.
 D.^a Berta Pallarés Garzón.
 D.^a Asunción Pastor Sedano.
 D. Bartolomé Payeras Franch.
 D. Mariano Pérez Gómez.
 D.^a Rafaela Pérez Ortega.
 D. José Antonio Pérez Reglado.
 D. Vicente Pérez Soler.
 D.^a Emilia Pimentel Iglesias.
 D.^a Iballa Piñero Correa.
 D. Santiago Portela Covelo.
 D.^a Caridad Posada Alonso.
 D.^a María Teresa Prieto Lozano.
 D. Ricardo Puente Broncano.
 D.^a Mari. Pilar Pueyo Casaus.
 D.^a Manuela Rancel Santiago.
 D.^a María Estrella Ranz y Díez de Artácoz.
 D.^a Eugenia Roche Herrero.
 D. Claudio Rodríguez García.
 D.^a María del Amparo Rodríguez Grandio.
 D.^a María Rodríguez Rodríguez.
 D. Florentino Rodríguez Rúa.
 D. Rosendo Roig (*).
 D.^a Josefa Rodán Ferrer.
 D. Rafael Rubio Latorre (*).
 D. Manuel Ruiz-Funes Fernández.
 D. Manuel Ruiz Lagos.
 D. Luis Sáenz Sivanco.
 D. Carlos Sahagún Beltrán.
 D.^a Eulalia Sánchez Dueñas.
 D. Julio Sánchez Hernández.
 D.^a Clara Sánchez Serrano.
 D. Alfonso Sancho Sáez.
 D. Salvador Sandoval Martínez.
 D.^a María Florentina Santiago Fernández.
 D. Joaquín Saura Falomir.
 D. Antonio Segarra Portolés (*).
 D. Ricardo Senabré Sempere.
 D.^a Serafina Sepó Galiana.
 D.^a María del Carmen Serrano Camacho.
 D. César Simón Gordo.
 D. José Antonio Tamayo Chinchilla.
 D. Rosendo Tello Aina.
 D.^a Beatriz Tinaut González (*).
 D.^a Pilar Tolosa Royela.
 D.^a María de los Angeles Trabazo Calviño.
 D. Vicente Tusón Valls.
 D.^a Julia Uceda Valiente.
 D.^a Isabel Uria Maqua.
 D.^a Celestina Alicia Vallina Alonso.
 D.^a María del Pilaz Vázquez López.
 D. Eladio Velasco Pinedo.
 D.^a María Teresa Villanova Novajas.
 D.^a María Luz Villarroya Gil.
 D.^a María Fuencisla Virseda López.
 D. José María Vispalia Seoane.
 D. Cristóbal Zaragoza Sellés.

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán completar las instancias presentadas con los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que hagan constar que reúnen todas las condiciones exigidas en el número 3 de la convocatoria.

D. Jesús José Blanco Alvite.
 D. Rosendo Roig.

b) Recibos que acrediten el pago de los derechos de examen o de formación de expediente:

D.^a Josefa Caravaca Villegas, derechos de examen y de formación de expediente.
 D.^a María Nieves Fernández García, derechos de examen.

D.^a Lucía Herrera Alonso, derechos de examen y de formación de expediente.

D. Antonio Segarra Portolés, derechos de examen y de formación de expediente.

D.^a Beatriz Tinaut González, derechos de examen.

3.º D. Rafael Rubio Latorre deberá personarse en la Sección de Institutos para proceder a la firma de su instancia, cuyo requisito ha omitido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia», tercero («Etnología y Producciones Pecuarías») y «Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Demetrio Tejón Tejón contra la Resolución de esta Dirección General de 8 de enero de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» del 24, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», tercero («Etnología y Producciones Pecuarías») y «Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre siguiente);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundamentalmente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y

que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Jesús Rubio Paredes.
Don Demetrio Tejón Tejón.
Don Rafael Sanz Arias.
Don Amalio de Juana Sardón.
Don Juan Bautista Aparicio Macarro.
Don Jaime García Hernández, y
Don Isaias Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)» de la Facultad de Derecho.

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 13 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de igual mes) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

D. Fernando Vicente-Arche Domingo.
D. Matías Cortés Domínguez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias celebrada el día 5 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para cubrir plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas de «Electricidad y Magnetismo» y «Metalurgia».

Electricidad y Magnetismo

Presidente: D. Luis Bru Villaseca.

Vocales: D. Salvador Velayos Hermida y D. José García Santasmas.

Metalurgia

Presidente: D. Enrique Costa Novella.

Vocales: D. Angel Vian Ortuño y D. José Terraza Martorell.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias, pabellón de Física de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Justo Mañas Díaz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense.

Ilmos. Sres.: Siendo preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes Provinciales de Orense,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 31 de enero de este año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 del pasado mes de febrero, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alicante, bien entendido, como es lógico, que las referencias que se hacen en dicha convocatoria a la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Orense.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL, EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE ORENSE

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias de la provincia de Orense.—Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.

Tema 2. Itinerario para la visita de Orense (capital) en seis horas.—Itinerario para la visita de Orense (capital) en un día.

Tema 3. Itinerario para la visita de Orense (capital) y sus alrededores en dos días.

Tema 4. Programa para la visita detenida de la provincia en atención a sus bellezas naturales, importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 5. Itinerarios más convenientes para la visita rápida a la provincia con utilización de medios propios de transportes.

Tema 6. Villas histórico-artísticas de la provincia.—Zonas de interés turístico.

Tema 7. Aprovechamiento turístico de los lagos artificiales. Centros balnearios y veraniegos de la provincia.

Tema 8. Precios y horario de visita de monumentos y museos de la provincia.—Puestos fronterizos de la provincia.

Tema 9. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas y espectáculos públicos en la capital y provincia de Orense.

Tema 10. Lugares adecuados en la provincia para la práctica de la caza, pesca y deporte náutico, de montaña y nieve.—Peña Trevinca.